

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL COLEGIO OFICIAL DE ODONTOLOGOS Y ESTOMATOLOGOS DE A CORUÑA Y ADYSA ASISTENCIA A DOMICILIO Y SERVICIOS AUXILIARES, SL

**REUNIDOS**

De una parte D. Bibiana Díaz Cardo con N.I.F: 32.765.389A, en nombre y representación de ADYSA Asistencia a Domicilio y Servicios Auxiliares, SL, con domicilio en C/ José Luis Pérez Cepeda, 15-17. 1º Izda. C.P. 15004 de A Coruña y C.I.F B70549571, en su condición de Administradora.

Y de otra parte D. José María Suárez Quintanilla con N.I.F. 33250776K, en nombre y representación del Ilustre Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de La Coruña, con domicilio en la C/ Emilio González López nº 28 Bajo, 15.011 de La Coruña, y, en su condición de Presidente, a quien corresponde la representación de este Colegio Profesional.

Reconociéndose las partes capacidad legal y suficiente para otorgar este acuerdo

**EXPONEN**

PRIMERO.- Que el Ilustre colegio de Odontólogos y Estomatólogos de A Coruña (en adelante ICOEC) tiene entre otros fines fundacionales y Estatutarios los siguientes:

La defensa de los intereses de los colegiados

La prestación de toda clase de servicios a sus colegiados

Cualquiera otros fines que redunden en beneficio de los usuarios y colegiados

SEGUNDO.- Que ADYSA Asistencia a Domicilio y Servicios Auxiliares, SL, es una empresa que presta servicios de Ayuda a Domicilio con la finalidad de cubrir las necesidades de las personas, facilitando su bienestar y la mejora en la calidad de vida de las familias y tiene, entre otros fines fundacionales, la Colaboración y comunicación específica dirigida a la institución y a la totalidad de sus colegiados.

TERCERO.- Que las partes se reconocen con capacidad suficiente para este acuerdo de Colaboración que se inscribe en la política de apoyo a los fines Fundacionales y estatutarios del Colegio.

CUARTO.- Que al fin anteriormente expuesto, las partes intervinientes en este Acto formalizan el presente acuerdo de colaboración que tendrá un seguimiento a través de una comisión mixta integrada por miembros de ambas instituciones.

QUINTA.- Que ambas partes se autorizan recíprocamente a dar a conocer el presente acuerdo, a incluirlo en sus páginas web, y hacer uso de sus logos en cualquier tipo de publicidad, única y exclusivamente como colaborador de la otra parte.

## ANEXO I

### CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL COLEGIO OFICIAL DE ODONTOLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE LA CORUÑA Y ADYSA ASISTENCIA A DOMICILIO Y SERVICIOS AUXILIARES SL

ADYSA es una empresa dedicada a prestar servicios de Ayuda a Domicilio para cubrir las necesidades de las familias favoreciendo su bienestar y calidad de vida.

Ofrecemos un asesoramiento personalizado y riguroso, atendiendo a las necesidades particulares de cada familia, facilitando según las circunstancias particulares de estas, los servicios de profesionales cualificados y con experiencia en este sector.

- Servicios de asistencia personal.
- Servicios de cuidado infantil.
- Servicios domésticos.
- Otros servicios complementarios.

ADYSA realiza, sin compromiso, una valoración de las necesidades y elaboración de presupuesto, proporcionando las condiciones de servicio más adecuadas a un precio competitivo y aplicando condiciones especiales tanto a los colegiados como a sus familiares, haciendo extensivas dichas condiciones a sus clientes, si así se determina.